



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 JUL 2023

Expte. N° 25.523/17

VISTO estas actuaciones y el ACTA ACUERDO suscripta entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA); y

CONSIDERANDO:

QUE por dicha Acta se acordó prorrogar el CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA firmado el 20 de septiembre de 2017 entre las mencionadas instituciones, aprobado mediante Resolución R-N° 1619-2017, con vigencia a partir del 19 de setiembre de 2022 y por el término de un (1) año.

QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO del CONSEJO SUPERIOR emite Despacho N° 91/23, mediante el cual aconseja la aprobación del Acta.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a fs. 126 y a lo dispuesto por la Resolución CS N° 093/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACTA ACUERDO suscripta entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1089-2023



*Universidad Nacional de Salta*  
**Secretaría de Cooperación Técnica  
y Relaciones Internacionales**

ACTA DE ACUERDO  
ENTRE MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA,  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA  
AGROPECUARIA

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA**, en adelante "El Ministerio", con domicilio legal en Av. De Los Incas S/Nº, Centro Cívico Grand Bourg de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, representado en este acto por el Señor Ministro de Salud Pública Dr. Juan José ESTEBAN QUINTEROS, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA** en adelante denominada "UNSA" representada en este acto por su RECTOR Ing. Daniel HOYOS, con sede legal en Av. Bolivia 5150, localidad de la ciudad de Salta, provincia de Salta y el **EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**, en adelante "INTA", representado por el Presidente del Consejo Directivo, Ing. Mariano Dante César GARMENDIA, con domicilio en Av. Rivadavia 1439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", acuerdan suscribir el presente ACTA DE ACUERDO, en un todo de acuerdo con lo establecido en la CLAUSULA VIGESIMO SEGUNDA del CONVENIO DE COLABORACIÓN TECNICA celebrado el 20 de septiembre de 2017, el que se ajustará a las siguientes cláusulas:

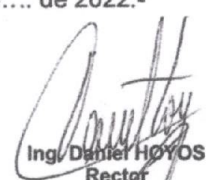
CLAUSULA PRIMERA: LAS PARTES convienen prorrogar el CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA firmado el 20 de septiembre de 2017. Esta prórroga, se efectúa por el término de un (1) año y entrará en vigencia a partir del día 19 de septiembre de 2022, por lo que resultará vigente hasta el día 19 de septiembre de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: LAS PARTES establecen que el presente acuerdo no tendrá efectos respecto nuevos convenios que la Provincia pueda formalizar referidos a la futura producción y/o distribución de biocontroladores fuera de la provincia de Salta.

CLAUSULA TERCERA: Mantener la vigencia en todos sus términos, de las demás disposiciones del CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA originalmente suscripto y no modificadas por el presente.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la CIUDAD DE SALTA, a los 26. días del mes de ~~NOVIEMBRE~~... de 2022.-

  
Dr. Juan José ESTEBAN QUINTEROS  
Ministro  
Ministerio de Salud Pública de la Pcia. de Salta

  
Ing. Daniel HOYOS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Mariano Dante César GARMENDIA  
Presidente  
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

